

# Actualización de la oferta académica

Documento de Trabajo N° 1  
Mayo 2013

2013

# ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UTN

## 1.- Introducción

En el Informe de Autoevaluación Institucional aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 450/2010 se afirma: *“En la actualidad se dictan en la UTN 13 carreras de grado de ingeniería y 2 licenciaturas (Administración Rural y Organización Industrial). .... Debido a que una misma carrera se repite en diversas Sedes, el número de carreras de ingeniería que se dictan en las diferentes FR alcanza a 114. Sumadas las carreras de licenciatura el número asciende a 129. La cifra consignada da cuenta de la magnitud y diversidad de carreras de grado que se implementan en esta Universidad. Los títulos intermedios son los de: Analista Universitario de Sistemas, Técnico Universitario en: Electrónica, en Administración Rural, Química y Pesca.”.....(página 66-67)*

Más adelante dice: *“La oferta de carreras de pregrado y ciclos de licenciaturas va en franca expansión y desde 1995 la UTN viene incorporando esta modalidad a su variada oferta académica. Son autofinanciados y surgen desde las FR como demanda de necesidades regionales, propuestas de trayectos formales cortos de educación, como alternativa de inserción rápida con perfiles laborales dinámicos y cambiantes, por lo cual la mayoría está pensada como oferta a término. En los últimos años, la Universidad incrementó significativamente la oferta académica de estos trayectos formativos, con un total de 33 carreras de pregrado en la actualidad”(página 68).*

Es decir plantear la revisión de la oferta académica de grado significa poner la atención sobre una oferta diversa y compleja de 13 carreras de ingeniería, 2 licenciaturas, y 5 carreras intermedias.

La Resolución C.S. N° 735/97 explicitó los criterios que deben orientar el desarrollo de la formación de grado en la Universidad Tecnológica Nacional. Dichos criterios se refieren a:

- la excelencia académica;
- la equidad y la eficiencia;
- el mejoramiento cualitativo de la estructura académico-administrativa;
- la actualización profesional y la capacitación docente;
- la evaluación institucional y académica;
- los sistemas de información universitaria;
- la articulación con los sectores productivos y el desarrollo regional;
- la cooperación internacional.

En el IAI se dice: *“Más recientemente se definieron orientaciones desde el Proyecto Institucional de la Universidad las cuales se plasman en los siguientes objetivos planteados por la Secretaría Académica y de Planeamiento respecto de la formación de grado y pregrado:*

- *Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado y pregrado resguardando los niveles de calidad requeridos para la formación universitaria en el campo de la ingeniería y la tecnología, promoviendo la articulación entre niveles educativos.*

- *Impulsar la evaluación y la formación permanente de los docentes en el marco de un proceso que contemple la actualización, la promoción de los concursos docentes y la posibilidad de acceder a mayores dedicaciones que permita, en forma efectiva, articular e integrar las funciones sustantivas de la Universidad*
- *Propiciar la actualización de los diseños curriculares con una visión prospectiva que favorezca la incorporación ágil de nuevas demandas y en conformidad con los estándares de calidad nacionales e internacionales*
- *Incrementar e incorporar el uso de nuevas tecnologías que promuevan la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio profesional.*
- *Promover nuevas estrategias institucionales que garanticen mejores condiciones para el acceso y permanencia de los estudiantes en la Universidad.*
- *Generar espacios virtuales y reales de intercambio académico, de información y de emprendimientos conjuntos para potenciar el carácter federal de la UTN en base a la cooperación y complementariedad de las FR*
- *Lograr mayores niveles de eficiencia y transparencia en la gestión académico-administrativa, de manera de fortalecer los mecanismos instituidos y desarrollar nuevos procedimientos con un impacto positivo para la formación de grado y pregrado*
- *Instrumentar estrategias alternativas que favorezcan la actualización y adecuación de la infraestructura equipamiento y bibliografía requeridas para las carreras de grado y pregrado (páginas 65-66).*

Estos criterios deberían ser orientadores de la revisión , para lo cual a continuación, y luego de haber establecido en la página web de la Secretaría de Planeamiento una serie de lecturas para la reflexión acerca de estos temas, se propone la siguiente Agenda de Trabajo.

## **2.- Propuesta de Agenda de Trabajo**

Se propone que todas las actividades propuestas se realicen bajo tres (3) ejes temáticos principales: bajo la supervisión de los Sres. Decanos de Facultades Regionales.

### **Primer eje temático: Oferta Académica (En los contextos Nacional y Regional)**

- 1) Oferta Académica Actual
  - a. Análisis de la oferta académica, demandas regionales cubiertas y no cubiertas.
  - b. Optimización de la oferta entre las Unidades Académicas de la región.
- 2) Necesidad de creación e implementación de nuevas carreras, teniendo en cuenta la propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología referida a la definición de media docena de carreras de marcado signo innovador. Ejemplos:
  - ÁREA ELECTRÓNICA: relacionada con Biología, medicina, nanoelectromecánica
  - AREA CIVIL: relacionada con medioambiente, infraestructura, transporte, logística
  - AREA MECÁNICA: relacionada con Mecatrónica, materiales, biomimética
  - AREA ELÉCTRICA: energías renovables, nanoelectromecánica
  - AREA QUIMICA: tecnología de los alimentos, nanotecnología, medioambiente

- 3) Propuesta de trabajo para el desarrollo futuro de la nueva oferta de de carreras de grado

### **Segundo eje temático: Diseños Curriculares**

- 4) Reformulación de los Diseños Curriculares de la Actuales Carreras
  - a. Propuesta de pautas de trabajo. Por ejemplo el armado de la Caja Curricular para las nuevas carreras propuestas que tendrá en cuenta:
    - i. Duración de las carreras
    - ii. Cantidad Máxima de asignaturas
    - iii. Carga horaria para el espacio electivo
    - iv. Análisis de la conveniencia de un ciclo común de 1 ó 2 años
    - v. Idioma: nivel deseado y posible
    - vi. Carga horaria mínima de una asignatura
    - vii. Estándares Exigidos por la CONEAU,CONFEDI, etc.
  - b. Propuestas referidas a Metodología de la Enseñanza
- 5) Desarrollo de los diseños curriculares para las nuevas carreras propuestas, utilizando la modalidad propuesta en 3.
- 6) Forma de trabajo:
  - a. Proponer los equipos que trabajarán en los diseños de cada una de las carreras y los decanos que los coordinaran.
  - b. Se trabajará en los diseños curriculares con los equipos seleccionados y con la participación de los Directores de Carreras.
  - c. Socialización y discusión con los Consejos Departamentales
  - d. Aprobación en el Consejo Superior

### **Tercer eje temático: Articulación Escuela Técnica-Universidad**

- 7) Articulación con la escuela técnica incorporando los últimos dos años a la Universidad.
- 8) Elaboración de un Proyecto Final de Articulación para elevar al ME y a la SPU

### **3.- Forma de trabajo**

- *Se ha previsto una primer jornada con los Decanos para tratar los temas 1, 2 y 3a*  
Se considera que dichos puntos deben conformar un marco de referencia dentro del cual deberán trabajar los equipos de trabajo.  
Respecto de los puntos 1 y 2 los Decanos se agruparan regionalmente, mientras que para desarrollar el punto 3 y 5, lo harán por especialidad.
- *Se prevé la participación de expertos para desarrollar los distintos temas de interés.*
- A continuación se dan algunas pautas y criterios de trabajo de carácter institucional:

#### **3.1 Con relación a la oferta académica**

- a. Convendría distinguir más claramente aquellas instancias de intercambio de opiniones y perspectivas generales (seminarios, paneles, reuniones técnicas) con especialistas y representantes de distintos sectores de aquellas instancias en las cuales los análisis van a conducir a decisiones de políticas y lineamientos institucionales.
- b. Para complementar la Propuesta de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado conjuntamente con la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado del CS se podría incorporar como temática a considerar en talleres: el énfasis que los empleadores industriales le otorgan a la posesión de habilidades sociales y capacidades generalistas por sobre las capacidades técnicas y tecnológicas específicas de la ingeniería y la heterogeneidad de expectativas de los diferentes sectores productivos (desde grandes empresas con importante base tecnológica a pymes con baja innovación tecnológica en sus procesos de producción, desde sectores de la economía formal hasta sectores de la economía informal o social).(UTN para toda esa diversidad o puede definir un propósito y un destinatario).

### 3.2 Con relación a los diseños curriculares

- c. Considerar y **evaluar** la implementación de los **cambios curriculares** en el marco de los lineamientos y criterios establecidos por el Consejo Superior - Resolución N° 326/92 "*Lineamientos generales para la elaboración de los diseños curriculares en la UTN*" y complementarias -Resolución N° 138/93 y Resolución Nro. 01/2003- y su **correlato en la organización y gestión académica**: flexibilidad curricular, combinación de asignaturas cuatrimestrales y anuales, estructura en función de un tronco integrador profesionalizante desde los primeros años de formación, adecuada formación básica (inclusión de áreas y homogeneización de los contenidos mínimos en el primer ciclo para todas las carreras), organización por áreas del plan de estudios de las distintas carreras, carga horaria para materias electivas, evaluación continua integrada al proceso de aprendizaje, títulos intermedios, duración de la carrera (de 6 a 5 años). Esto permitiría ratificar o modificar rumbos, así como estrategias de acompañamiento, a partir de comprender las dificultad y complejidad de introducir en los procesos de formación sólo a partir de la expresión escrita de los diseños curriculares.
- d. Revisar y discutir los criterios académicos que permiten definir los niveles de formación de pregrado, grado y posgrado en las ingenierías. Ej.; básicas y tecnológicas, general y especializada, equilibrio entre lo profesional y lo académico, vinculación con el mundo del trabajo y con la innovación productiva.

## **Antecedentes**

- ⇒ Ordenanza N° 576/87. Aprueba Pautas para creación y apertura de nuevas carreras en la UTN.
- ⇒ Resolución N° 779/94. Establece Pautas presupuestarias para la aprobación de nuevas carreras en la UTN
- ⇒ Resolución N° 326/92 "*Lineamientos generales para la elaboración de los diseños curriculares en la UTN*" y complementarias -Resolución N° 138/93 y Resolución Nro. 01/2003
- ⇒ Informe de Autoevaluación Institucional. Mayo de 2010